EXPDTE. N°: 641/2017 - P.Ley

AUTOR: LASTRA Tania Tamara, CUFRE Rodolfo

Rómulo

EXTRACTO: Sustituye los artículos 51 y 52 de la ley G n° 4193 -Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano-, en relación a los adscriptos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y** LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

| CUFRE | LASTRA | LOPEZ | PALMIERI |
|----------|------------|-------------|----------|
| IUD | SABBATELLA | ALBRIEU | ARROYO |
| CARRERAS | CASADEI | CIDES | CORONEL |
| DIAZ | GARRO | LESCANO | MANGO |
| MARINAO | OCAMPOS | RAMOS MEJIA | ROCHAS |

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Septiembre de 2017